**Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes**

**Llamamiento a contribuciones**

**Un año y medio después: el impacto del COVID-19 en los derechos humanos de los migrantes**

La Resolución 43/6 del Consejo de Derechos Humanos, otorgó al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes el mandato de “Examinar los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de los migrantes, reconociendo la especial vulnerabilidad de las mujeres, los niños y los migrantes indocumentados o en situación irregular” y “ Formular recomendaciones apropiadas para impedir las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y para remediarlas, dondequiera que se produzcan” (párrafo 1 (a) (c), [A/HRC/RES/43/6](https://undocs.org/es/A/HRC/RES/43/6)).

En cumplimiento de su mandato, el Relator Especial tiene la intención de dedicar su informe para el 76° período de sesiones de la Asamblea General a la cuestión del impacto del COVID-19 sobre los derechos humanos de los migrantes.

La pandemia de COVID-19 ha afectado el tejido sanitario, social y económico de nuestras sociedades. La crisis del COVID-19 también ha revelado desigualdades sistémicas y ha dejado al descubierto las brechas en el aparato económico y social y en los sistemas nacionales de protección. Los migrantes y sus familias continúan viéndose afectados de manera desproporcionada por las medidas restrictivas adoptadas frente a la pandemia. Los migrantes en situación irregular permanecen al margen de nuestras sociedades y pagan el precio más alto. Las trabajadoras y los trabajadores migrantes desempeñan un papel fundamental en sectores económicos, sociales y otros sectores clave, lo que permite que los países continúen operando durante la crisis y brinden servicios esenciales a las comunidades. Sin embargo, los migrantes siguen sin protección y sufren discriminación racial, xenófoba y otras violaciones graves de derechos humanos. Las mujeres migrantes continúan en riesgo de ser víctimas de explotación, abuso y violencia sexual y de género. Muchos migrantes también corren el riesgo de verse expuestos a condiciones de vida o de trabajo precarias e insalubres, agravadas por los riesgos sanitarios del COVID. Muchos otros son devueltos por la fuerza en contra de las normas internacionales y sin ningún apoyo sanitario, social, ni financiero. Es clave que las legislaciones, políticas y medidas cumplan con los instrumentos de derechos humanos; de lo contrario, hay el riesgo que la pandemia de COVID-19 se convierta en un pretexto para un tratamiento arbitrario en lugar de ser una oportunidad para fortalecer los sistemas de protección nacional.

Un año y medio después del inicio de la pandemia del COVID-19, persiste la incertidumbre sobre el futuro. La evolución del virus y sus variantes son motivo de gran preocupación; así como la falta medios suficientes y adecuados para combatirlo, incluyendo las vacunas. Los Estados miembros han adoptado diferentes estrategias en función de sus contextos, capacidades e imperativos políticos. Se observan logros importantes, pero persisten desafíos. El Relator Especial ha llamado a los Estados a “**velar por que las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia de COVID-19 cumplan las normas internacionales de derechos humanos y que los migrantes queden incluidos en todos los aspectos de las respuestas nacionales”**. La cooperación y la solidaridad siguen siendo fundamentales para que todos los países se recuperen y pongan en marcha respuestas sanitarias eficaces, incluidos programas de vacunación inclusivos. Incumbe a los Estados abordar los derechos humanos de los migrantes en sus planes de recuperación y fortalecer los mecanismos para una participación significativa de los migrantes. Los migrantes y sus familias deben considerarse activos positivos y estar plenamente integrados en los planes nacionales para “reconstruir mejor”.

**Cuestiones y tipo de contribuciones buscados**

El Relator Especial invita a los Estados Miembros, entidades regionales e intergubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas a compartir la información pertinente para la preparación del informe.

El Relator Especial está particularmente interesado en recibir aportaciones sobre cualquiera o todas las cuestiones siguientes, incluidos estudios de casos, ejemplos específicos de prácticas emergentes y desafíos encontrados.

1. Sírvase proporcionar información sobre la respuesta sanitaria adoptada por su Gobierno para contrarrestar la pandemia proveyendo a los migrantes y sus familias acceso a una atención sanitaria adecuada en las mismas condiciones que a los nacionales. Estos incluyen acceso equitativo a tratamientos, pruebas de detección, vacunas, salud reproductiva, protocolos de salud sensibles al género, equipamiento de protección y otros servicios de salud y básicos, como agua, saneamiento e información. Indique también si se dispone de protecciones de “cortafuegos” y capacidades profesionales adecuadas para garantizar que los migrantes que teman buscar asistencia médica puedan acceder a los servicios de salud sin riesgo de imposición de medidas coercitivas de inmigración; así como medidas de protección de datos personales.
2. Por favor indique medidas e iniciativas solidarias con los migrantes adoptadas o planificadas en el contexto de la pandemia por el Gobierno, la sociedad civil y otras partes interesadas.
3. En el contexto de la detención migratoria, indique si se han considerado medidas para reducir los riesgos para la salud asociados con la transmisión del Covid-19 por medio de la disminución de la detención de migrantes y optar por alternativas a la detención. De no ser así, explique por favor los desafíos que impiden tales opciones. Indique si acaso en el contexto de pandemia se ha practicado la detención migratoria infantil.
4. Sírvase proporcionar información sobre las medidas adoptadas para prevenir y abordar la discriminación racial, el discurso de odio, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia que enfrentan los migrantes, particularmente en el contexto del COVID-19.
5. Sírvase proporcionar información sobre cualquier medida o declaración de emergencia o cualquier legislación especial que active poderes extraordinarios basados ​​en la pandemia del COVID-19 adoptada por su gobierno, bien a nivel nacional o local, y si tales medidas han sido temporales y proporcionales y se han adaptado a los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes.
6. Sírvase proporcionar información sobre cualquier legislación o política relevante adoptada durante la pandemia en relación con la regularización de migrantes, incluidos aquellos en situación irregular, mediante la adopción de, por ejemplo, procesos y vías de regularización, extensiones de visas de trabajo y otras medidas apropiadas para mejorar el trabajo decente y condiciones de vida dignas, fortaleciendo las contribuciones de los migrantes y fomentando la cooperación. Sírvase indicar si los programas de regularización están pensados ​​como soluciones a largo plazo.
7. Sírvase informar si su país ha adoptado o tiene previsto adoptar un plan de respuesta y recuperación socioeconómica del COVID-19, y si se ha tenido en cuenta un enfoque basado en los derechos humanos e indicadores de derechos humanos sensibles al género, para garantizar que nadie sea dejado atrás. Sírvase indicar cuáles son los mecanismos disponibles que permiten a las diferentes partes del Gobierno, así como a los actores de la sociedad civil y otras partes interesadas, participar en todas las etapas de los planes de respuesta y recuperación y monitorearlos
8. ¿Ha experimentado el gobierno desafíos específicos en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes en el contexto del COVID-19, incluyendo su derecho a la salud, la vivienda, la educación, la información, la protección social, los servicios básicos, el retorno seguro y digno y la reintegración sostenible y otros? Sírvase proporcionar información sobre prácticas emergentes y oportunidades para fortalecer la protección de los migrantes en el contexto de la pandemia del COVID-19.

**Envío de las contribuciones**

Les estaremos agradecidos si pueden enviar sus contribuciones a [migrant@ohchr.org](mailto:migrant@ohchr.org) hasta el **14 de junio de 2021** en español, inglés o francés. Se ruega indiquen en el encabezado de su email “**Submission COVID-19 & migrants report**” y sírvanse limitar sus contribuciones a 5 páginas. Las contribuciones se publicarán en la página web del Relator Especial en el sitio web del ACNUDH, salvo solicitud en contrario. Si desean presentar textos originales de las leyes, políticas y otros documentos relevantes, sírvanse acompañarlos de una traducción al inglés si está en un idioma que no es el español, inglés o francés.